



Puno, 19 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000083-2022-PENSION65-UT PUNO

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Jr. Puno N° 124. – Piso 2 - Puno

Asunto : ATENCIÓN ALERTA CASOS 115 Y 116-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D 0108-2022-PENSION65-CTVC/PUNO (03NOV2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

- 1.- El Programa "Pensión 65", otorga una subvención monetaria a las personas que de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM cumplen con los requisitos para el acceso y permanencia en calidad de usuarios, para ello emite la Relación Bimestral de Usuarios (RBU), proceso regulado por la "Directiva Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS-P65-DE, de fecha 08 de agosto 2019, modificada con Resolución Directoral N° 162-2019-MIDIS-P65-DE, del 20 de diciembre del 2019.
- 2.- Mediante Resolución Directoral Nro. D00128-2022-PENSION65-DE, de fecha 05 de agosto de 2022, se aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, correspondiente al periodo julio-agosto 2022, constituida por 602,043 usuarios, la misma que es publicada y difundida a través de diversos medios. De manera especial se entrega en versión magnética a varias entidades, entre las cuales figura el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 3.- Para la elaboración de la RBU, se realiza un cotejo masivo, que consiste en la búsqueda y verificación en las bases de datos de entidades con información primaria y secundaria, que permite al Programa identificar si los usuarios/as y los potenciales usuarios/as cumplen con los requisitos de acceso y permanencia. Este proceso informático se ejecuta de acuerdo a mecanismos y procedimientos de validación de información vigentes o nuevos que pudieran implementar las entidades competentes.
- 4.- "Pensión 65" realiza cotejos de información con trece entidades: Registro nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Oficina de normalización Previsional – ONP, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSAUD, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, Seguro Integral de Salud – SIS, Ministerio de

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2022-0053810

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OT0JWWW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Salud, Caja de Pensiones Militar Policial, Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador – CBSSP, y Policía Nacional del Perú.

5.- Para estos efectos, "Pensión 65" solicita a aquellas entidades y con la debida anticipación el requerimiento de información disponible en sus respectivas bases de datos, por su parte, las entidades remiten en medios magnéticos la información que les corresponde alcanzar.

En relación a los casos alertados:

CASO 115-2022-CTVC/PUN

1. DESACUERDO CON UBICACIÓN DEL PUNTO DE PAGO POR INACCESIBILIDAD Y/O LEJANÍA:

- Estando a la información contenida en el sistema informático del Programa Pensión 65, los usuarios señalados en la alerta fueron reincorporados en la RBU JUL-SET 2022, asignándoseles la modalidad y punto de pago que corresponde al distrito de Ollachea.
- Con fecha 14 de noviembre del presente año, y ante el requerimiento del Coordinador Territorial de Pensión 65, del distrito de Carabaya, se solicitó a la Unidad de Operaciones del Programa, el cambio de punto de pago de los siguientes usuarios, de la ETV Ollachea a la ETV Quicho:

CAMBIO DE PUNTO DE PAGO POR CERCANÍA DE OLLACHEA AL CENTRO POBLADO DE QUICHO														
N°	DATOS DEL USUARIO				DE					A				
	DNI	APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTO DE PAGO ACTUAL	DISTRITO BENEFICIARIO	UBIGEO DISTRITO	COD. PUNTO DE PAGG	MODALIDAD	PUNTO DE PAGO	DISTRITO	UBIGEO DISTRITO	COD. PUNTO DE PAGG	MODALIDAD
1	80377586	CHIVEZ	FLORES	TOMASA	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
2	44270212	GAYOSO	CONDORI	TUMAS	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
3	01695852	MAMANI	FLORES	LORENZO	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
4	01695403	MOLINA	MAMANI	SEGUNDO	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
5	01695270	MOLINA	QUISPE	MANUEL ALBERTO	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
6	01690762	SILVESTRE	VARGAS	LEON	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
7	45962177	SUICHERE	MOLINA	TERESA	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
8	01695773	USCAMAYTA	MENDOZA	MARTIN	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
9	80432816	VILCA	MAMANI	GUILLERMINA	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
10	80045525	VILCA	VARGAS	MARTINA	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV
11	80069689	ZAPANA	MOLINA	FEDERICO	OLLACHEA	OLLACHEA	210308	0721	ETV	CP QUICHO	OLLACHEA	210308	0723	ETV

- En tal sentido, los citados usuarios cobrarán a través de la ETV Quicho, en el próximo proceso de pagos de la RBU Nov-Dic, que será programada para el mes de enero del año 2023.

CASO 116-2022-CTVC/PUN

1. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PEERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO:

- La Unidad Territorial Puno, cuenta con 26 promotores quienes tiene asignados hasta 7 distritos, a fin de cumplir con la labor que demanda los procesos operativos del

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2022-0053810

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OT0JWWW

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Programa, en 110 distritos a nivel departamental, siendo uno de ellos la transferencia monetaria en las agencias del Banco de la Nación y Empresa Transportadora de Valores.

- Con fecha 12 de octubre de 2022, el servidor asignado a los distritos de Macusani, Ayapata, Corani, Ituata, Ollachea y San Gabán, presentó su carta de renuncia por motivos personales, al cargo de promotor de la UT Puno, no contando con otro personal que a la fecha del pago (18/10/2022) realice el acompañamiento debido; sin embargo, los procesos de pago se coordinan con autoridades locales para el apoyo respectivo y en el caso específico de la ETV Quicho, se solicitó apoyo al gestor del Programa Juntos para el acompañamiento de nuestros usuarios

Por lo expuesto, en atención a lo señalado en los puntos precedentes, en relación a los Casos N° 115 y 116-2022-CTVC/PUNO notificados al "Programa Pensión 65", devienen en **INFUNDADOS** toda vez que se viene actuando dentro del marco normativo que regula los procesos del Programa, por lo tanto solicito se tengan por atendidos y archivados.

Atentamente,

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2022-0053810

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OT0JWWW**"